

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 054

Fecha del Traslado: 06 de diciembre de 2021

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301620210047100	Verbal Sumario	AMILBIA OSORIO BUSTAMANTE	PERSONAS DE TERMINADAS DEL SEÑOR ANTONIO LOPERA BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. Según lo consagrado en el artículo 391 del CGP, se corre traslado a las partes, por el término de tres (03) días, del escrito de contestación y de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada. Se informa que podrá contactarse con el Juzgado mediante WhatsApp, al número 3014534860, medio en el cual podrán solicitar las piezas procesales que requieran. En horario hábil, de lunes a viernes de 10:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 03:00pm.	06/12/2021	07/12/2021	10/12/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 06 de diciembre de 2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ

SECRETARIO (A)